

31^{ra} Asamblea Legislativa

Cuarta Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #321, Serie 2025-2028

11 DE AGOSTO DE 2026

Presentado por la Oficina del Presidente

RESOLUCIÓN #110-2026

Para autorizar la redistribución de créditos presupuestarios entre diversas partidas de gastos, del presupuesto funcional vigente de la Legislatura Municipal de Dorado, para el año fiscal 2026-2027; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone en su Artículo 1.049 que la Legislatura Municipal tiene la responsabilidad y autonomía de administrar el presupuesto de gastos autorizado a la Rama Legislativa Municipal. En cumplimiento con esta facultad, el Artículo 2.105 del referido Código establece el marco legal para que este Cuerpo autorice transferencias de crédito entre cuentas del presupuesto general de gastos mediante la aprobación de una resolución al efecto.

Actualmente, el Presupuesto Funcional de la Legislatura Municipal de Dorado para el año fiscal 2026-2027 cuenta con partidas que poseen sobranes de crédito que no han sido comprometidos. Tras un análisis de las necesidades operacionales prioritarias de este Organismo, se ha identificado la conveniencia de realizar un ajuste presupuestario para fortalecer áreas administrativas que requieren recursos adicionales para su óptimo funcionamiento.

Esta acción administrativa no representa un aumento en el presupuesto total aprobado, sino que constituye un ejercicio de sana administración pública dirigido a la redistribución eficiente de los fondos institucionales. Por los fundamentos antes expuestos, esta Legislatura Municipal estima meritorio y necesario autorizar la transferencia de créditos que se detalla en esta Resolución.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad las transferencias a continuación:

DE LAS PARTIDAS:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-01-01-9235-00	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	\$1,000.00
	TOTAL	\$1,000.00

A LAS PARTIDAS:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-01-04-9415-00	Relaciones Públicas	\$1,000.00
	TOTAL	\$1,000.00

Artículo 2. -Esta Resolución entrará en vigor al aprobada por la Legislatura Municipal.

Artículo 3. - Copia certificada de la presente será remitida a los funcionarios estatales y municipales correspondientes, para su conocimiento y acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 17 DE AGOSTO DE 2026

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 12 LEGISLADORES PRESENTES, 1 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.


HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

Municipio de Dorado
CERTIFICACION

Yo, Jumila Ortiz Hernandez Sub.Directora de Finanzas del Municipio de Dorado, Puerto Rico por medio de la presente CERTIFICO, que en las siguientes partidas de desembolsos hay sobrantes disponibles para ser utilizados en la diferentes partidas:

2026-2027							
Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
De Las Partidas 010-01-01-9235-00	gastos Telefonos y Comunicaciones	FY2027-Fondo General Año Economico 2027	1,250.00			1,250.00	
							1,000.00

En testimonio de lo cual firmo la presente Certificación en Dorado Puerto Rico hoy 14 de Agosto de 2027.


Jumila Ortiz Hernandez
Sub. Directora de Finanzas



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 110 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 321 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Cuarta Sesión Ordinaria- Primera Reunión celebrada el día 17 de agosto de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 18 de agosto de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Aníbal Rivera Acevedo

QUE SE AUSENTO, la siguiente legisladora municipal:

Hon. Daisy Ríos Isern

QUE VOTO ENCONTRA, el siguiente legislador municipal:

Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 18 de agosto de 2026.



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com